

De conformidad con los artículos 163 numeral 1, 170 numeral 1 y 3, 175 numeral 1 inciso g) y 176 del Reglamento de Fiscalización, me permito dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad señalada.

Por lo que el Partido Movimiento Ciudadano - Colima, presenta el Programa Anual de Trabajo de Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres del Ejercicio 2022.

El programa de gasto, incluye actas constitutivas con base en la siguiente cartera

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

Proyecto	Inicio	Fin	Importe	Folio
PLATICA: SIN MUJERES NO HAY POLITICA	01/01/2022	31/12/2022	\$140,773.38	PAT2022/MOVIMIENTO CIUDADANO/COL/LPM/CFLPM/ 1
Total			\$140,773.38	

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Movimiento Ciudadano

1. Partido

Movimiento Ciudadano

2. Nombre del PAT

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

3. Nombre del Proyecto

Folio: PAT2022/MOVIMIENTO CIUDADANO/COL/LPM/CFLPM/1 - PLATICA: SIN MUJERES NO HAY POLITICA

Subrubro: B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: DAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS A MUJERES Y LLAMAR A LA ACCION Y ASUMAN EL ROL EN LA SOCIEDAD ACTUAL MEDIANTE ENCUESTAS SE PRETENDE MEDIR A MUJERES Y HOMBRES DE EDADES ENTRE 18 A 70 AÑOS SE PRETENDE ALZANZAR EN 50% Y DURANTE EL PERIODO DE 12 MESES Y A TRAVES DE UNA PLATICA PARA DAR LAS HERRAMIENTAS Y EMPODERAR A LAS MUJERES

Metas: CON ESTE PROYECTO PARA APROXIMADAMENTE UNAS 120 PERSONAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES SE PRETENDE UN ALCANCE DE 50% A TRAVES DE PLATICAS PARA CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD EN UN PERIODO DE ENERO DEL 2022 A DICIEMBRE DEL 2022

Indicadores

5. Periodo de realización del

Inicio 01/01/2022

Fin: 31/12/2022

6. Alcance y Beneficios del

Cobertura COLIMA

Cobertura del ámbito nacional o COLIMA

Beneficios y/o población MUJERES Y HOMBRES ENTRE 18 A 70 AÑOS DE EDAD

Total de 120

7. Presupuesto

Capítulo B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

Concepto B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
Renta de espacio	2	\$22,386.69	\$44,773.38
Contratación de ponentes	2	\$35,000.00	\$70,000.00
Coffe break	2	\$5,000.00	\$10,000.00

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Movimiento Ciudadano

Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
Material didáctico	2	\$3,000.00	\$6,000.00
Contratación de sonido	2	\$5,000.00	\$10,000.00
Subtotal:			\$140,773.38
Total:			\$140,773.38

8. Cronograma de Ejecución del

Actividad	Inicio	Fin
Cursos	01/01/2022	31/12/2022

9. Responsables del

Nombre	Cargo	Correo
FRANCISCO ESPINOZA DIAZ	TESORERO	[REDACTED]
J TRINIDAD ARIAS	AUDITOR EXTERNO	[REDACTED]

10.

Descripción SE DETECTO QUE LAS MUJERES NO SON TOMADAS EN CUENTA EN LA VIDA POLITICA DEL PAIS ES FUNDAMENTAL LA CONSTRUCCION DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A VISIBILIZAR LA IMAGEN DE LA MUJER POLITICA PERMITIR QUE LA SOCIEDAD CAMBIE LOS ESTEREOTIPOS EXISTENTES QUE LIMITAN EL ACCESO DE MUJERES A LOS PUESTOS DE ELECCION POPULAR POR QUE DANDO ESTE TIPO DE CAPACITACIONES, A LA SOCIEDAD SE LES PUEDE SENSIBILIZAR Y EDUCAR.

11. El resultado se relaciona con otros

Descripción

12.

Descripción

Cadena	6 6 2022 782 PAT2022MOVIMIENTO CIUDADANOCOLLPM 19012022120331
Sello	fDZ8NnwyMDIyfDc4MnxQQVQyMDIyTU9WSU1JRU5UTyBDSVVEQURBTk9DT0xMUE18MTkwM

Acuse de recepción del Programa Anual de Trabajo

Rubro: Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

Ejercicio: 2022

Número de folio del PAT2022/MOVIMIENTO CIUDADANO/COL/LPM

Nombre del Partido Movimiento Ciudadano

Fecha y hora de 10/11/2021 16:22:

Acuse de recepción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, numeral 1, inciso f), fracción II del Reglamento de Fiscalización, así como el 26 de los Lineamientos para la operación y funcionalidad del

Programa Anual de Trabajo presentado a la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

Este acuse de recibo será válido solo si contiene el sello digital, generado automáticamente por el sistema y resguardado en las bases de datos del instituto, para su autenticación.